DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-13310
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2019ER8107

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Nelson Alberto Martínez Diaz. Comunidad
CAT	11	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	19 de junio de 2019	**HORA:**	1:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 38 No. 1F-23 (P1) Carrera 38 No. 1F-31 (P2)	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X_1: 96284 Y_1: 101175 X_2: 96288 Y_2: 101180
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Jorge Gaitán Montes	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	20 m²
UPZ:	40 – Ciudad Montes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	3
LOCALIDAD:	16 – Puente Aranda	**FAMILIAS** 1 **ADULTOS** 3 **MENORES** 0	
CHIP:	AAA0037JLFT (P1) AAA0037JLEA (P2)	**PREDIOS EVALUADOS**	2
ÁREA INSPECCIONADA	120 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR - 34101

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento, (identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que, el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Tampoco hace parte de la competencia del IDIGER adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros, encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

4. ADVERTENCIAS

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO. Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones)

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Jorge Gaitán Montes de la localidad de Puente Aranda, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización y regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho Sector.

De acuerdo con los mapas de amenaza por movimientos en masa e inundación por desbordamiento del Decreto 190 de 2004, actualizados respectivamente por las Resoluciones 0751 y 1060 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, la zona donde se localiza el predio evaluado no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa ni amenaza por inundación por desbordamiento.

7. LOCALIZACIÓN

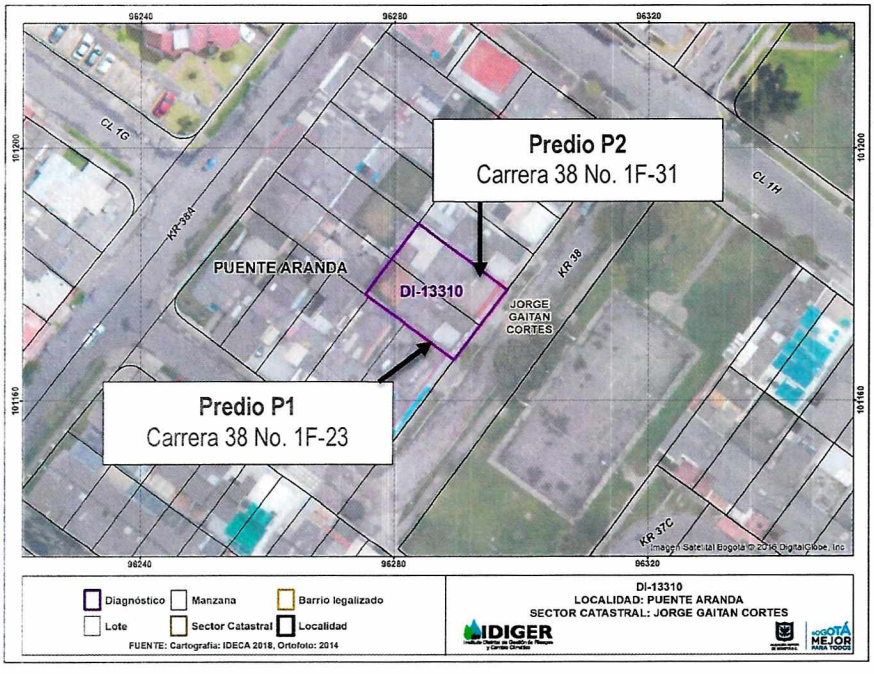


Figura 1. Localización de los predios P1 y P2 en el Sector Catastral Jorge Gaitán Montes de la localidad de Puente Aranda.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No 2019ER8107, el día 19 de junio de 2019 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER realizó visita técnica a los predios P1 y P2 (ver Figura 1). El sector donde se localizan los predios evaluados corresponde a una zona plana que se encuentra consolidada urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y vías de acceso pavimentadas. En términos generales, en el sector se emplazan edificaciones de entre dos y cinco niveles construidas en mampostería parcialmente confinada y pórticos en concreto reforzado.

En los predios P1 y P2 se emplazan edificaciones de dos niveles, construidas en mampostería parciamente confinada, con elementos de entrepiso prefabricados en concreto y cubierta en tejas de asbesto-cemento posiblemente apoyadas sobre elementos de madera, que a su vez descansan sobre los muros perimetrales de la edificación (ver Fotografías 1 y 2).

La visita técnica al predio P1 se realizó en compañía del Sr. Néstor Alberto Martínez Diaz, propietario de la vivienda. Durante la inspección visual no se identificaron empozamientos dentro de la caja del contador de agua y tampoco se observaron hundimientos de la losa de contrapiso, por lo cual no es posible establecer con certeza la existencia de flujos de agua subsuperficiales (ver Fotografías 3).

En el predio P1 también se identificaron problemas de humedad en el primer nivel de la edificación, especialmente en las zonas colindantes con el predio P2; se observaron manchas de humedad en los muros y en la losa de entrepiso sobre todo en el área de la cocina (ver Fotografías 4 y 5).

El Sr. Néstor Alberto Martínez Diaz manifestó que recientemente realizó obras de mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones internas del predio P1, además señaló que desde el predio P2 se inyectó un trazador para evaluar la existencia de fugas, lo cual permitió establecer que efectivamente existen fugas desde el predio P2. Al respecto, se aclara que a partir de una inspección visual no es posible tener certeza sobre esta situación.

Durante la inspección visual realizada al predio P1 no se identificaron afectaciones en los elementos estructurales y no estructurales visibles (ver Fotografía 6). Adicionalmente, se aclara que a partir de una inspección visual no es posible establecer estado actual del sistema de cimentación de la vivienda, ni evaluar su comportamiento ante solicitaciones de tipo estático y dinámico.

Por otra parte, no fue posible ingresar al predio P2 para realizar la inspección visual, pero desde el exterior no se identificaron afectaciones en los elementos estructurales y no estructurales que componen la edificación.

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que el problema de humedad existente en el predio P1 se deba a daños en las redes hidrosanitarias del predio P2; sin embargo, a partir de una inspección visual no es posible tener certeza sobre esta situación.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 1. Vista exterior del predio P1, ubicado en la Carrera 38 No. 1F-23.



Fotografía 2. Vista exterior del predio P2, ubicado en la Carrera 38 No. 1F-31.



Fotografía 3. Vista de la caja del contador del agua.

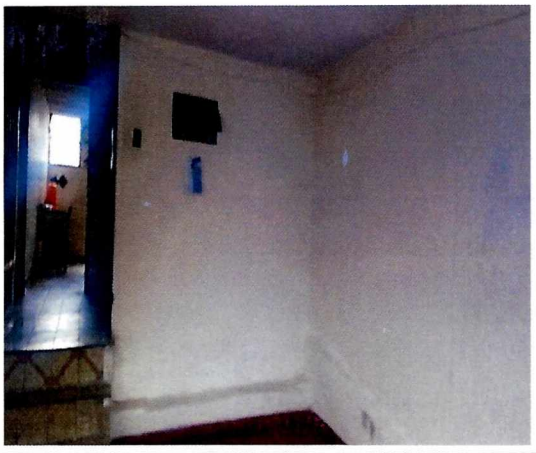


Fotografía 4. Manchas de humedad en los elementos de entrepiso en el área de la cocina.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Manchas de humedad en los muros que colindan con el predio P2.



Fotografía 6. Vista interior del predio P1, ubicado en la Carrera 38 No. 1F-23.

11. DAÑOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	No se identifican daños en la infraestructura pública del sector aledaño al Predio inspeccionado.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
P1	Carrera 38 No. 1F-23	Néstor Martínez Diaz	Edificación	Residencial	2	Leve
P2	Carrera 38 No. 1F-31	Sin Identiicar	Edificación	Residencial	2	NA

12. RIESGOS ASOCIADOS, (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Incremento de los problemas de humedad evidenciados en el predio P1 y a largo plazo afectaciones en elementos estructurales y no estructurales.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las condiciones físicas del interior del predio P1 (Carrera 38 No. 1F-23) y el exterior del predio P2 (Carrera 38 No. 1F-31).

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 38 No. 1F-23 (P1), no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, debido a los problemas de humedad existentes.
- No es posible concluir con respecto a la estabilidad y habitabilidad del predio de la Carrera 38 No. 1F-31 (P2); sin embargo, durante la inspección visual realizada desde el exterior no se identificaron daños en los elementos visibles.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 38 No. 1F-31 (P2), revisar las instalaciones hidrosanitarias de la vivienda, con el fin de establecer si existen fugas que puedan estar generando los problemas de filtraciones y humedad en el predio P1 (Carrera 38 No. 1F-23).
- En caso de que se quiera conocer el estado actual del sistema de cimentación de la vivienda, así como el comportamiento de la estructura ante solicitaciones de carga de tipo estático y dinámico, se recomienda a los propietarios del predio P1 adelantar un estudio de vulnerabilidad estructural que incluya la evaluación del sistema de cimentación actual. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo y en cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, desde su competencia, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil. Magíster en Ingeniería -Geotecnia Contratista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS